



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

LA CRISIS DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA A FINES DEL XIX

Amparada en las libertades proclamadas por la Revolución del 68, la masonería española experimentó explosión numérica y una consecuente reorganización. Con la llegada de Alfonso XII el proceso de crecimiento siguió en aumento. La Constitución de 1876 y el sistema canovista-sagastino seguían concediendo permisividad suficiente a las actividades masónicas, y la Ley de Asociaciones de 1887 concedió por primera vez a la masonería española ciertos resquicios para su adscripción legal. Sin embargo, el proceso de divisiones y subdivisiones internas, por una parte, y la inculpación como responsable de la pérdida de las Colonias, por otra, dieron al traste con el definitivo asentamiento de la masonería española, sumiéndola en una crisis, localizada entre 1896 y 1900.

El Gran Oriente Nacional de España (GONE):

En 1865 había sido elegido Gran Maestro Ramón M^a Calatrava (1865-1876); después de muerto éste le sucedió el Marqués de Seoane (1876-1887); y también tras la muerte de Seoane, José María Pantoja (1887-1896). Incólume en sus principios defendió siempre la neutralidad política y religiosa, aun a costa de perder logias que de su seno pasaron al de otras obediencias. A pesar de estas pérdidas se mantuvo sin escisiones internas logrando la adhesión, en 1873 de un grupo de logias procedentes del Gran Oriente Ibero entre cuyos miembros se encontraba Eduardo Caballero de Puga. El 31 de enero de 1887 moría Juan Antonio Seoane y poco después se originaba la primera gran escisión en el seno del Gran Oriente Nacional de España. Un buen grupo de logias, encabezado por Alfredo Vega, Vizconde de Ros, deseaba una reforma constitucional y se enfrentó al grupo encabezado por José M^a Pantoja y Eduardo Caballero de Puga que pretendía mantener el vigente sistema de organización. De esta forma se constituyeron dos Grandes Orientes Naciones de España.



*Masones de la logia "hijos del progreso" n° 4 de Madrid en 1885.
Otras logias del GONE fueron "Alona" de Alicante, "Constante Alona"
de Alicante, "Vega Florida" de Murcia, "Fraternidad Ibérica" de Madrid*

Gran Oriente Nacional de España, presidido por Pantoja (GONEP):

El 2 de enero de 1887, José M^a Pantoja había sido elegido para ocupar los cargos de Teniente Gran Comendador y Gran Maestro Adjunto del Gran Oriente Nacional de España. Con el fallecimiento de Seoane, pasó a ejercer las funciones de Gran Comendador Gran Maestro, manteniéndose como Gran Secretario Eduardo Caballero de Puga. Ambos dirigieron el GONE hasta su desaparición en 1896, año en el que ambos sufrieron la persecución y la cárcel. El sistema organizativo del Gran Oriente Nacional de España, presidido por Pantoja hacía emanar los poderes según un sistema tradicional dentro del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, ya que no aceptó las conclusiones adoptadas por el Congreso Universal de Lausana de 1875. La autoridad del Soberano Gran Comendador y Gran Maestro *ad vitam*, depositada por derecho en una sola mano, con un Supremo Consejo y su Cámara de Ritos, se extendía del centro a la circunferencia, abarcando los talleres simbólicos sujetos a los dictámenes de sus Capítulos Locales, que a su vez engranaban con los provinciales. Pese a estos planteamientos, en los que subyacían los argumentos basados en la tradición frente a razones de reforma defendidas por otras obediencias, el Gran Oriente Nacional presidido por Pantoja, se vio obligado a cambiar algunos puntos como el de conceder poder decisorio a la Asamblea. Esa cierta evolución experimentada también se dejó notar en la admisión del Rito de Adopción, dando paso, de esa forma, a la mujer dentro de las logias.

Gran Oriente Nacional de España en torno al Vizconde de Ros (GONER) y Gran Oriente Ibérico (GOIco):

Por otra parte, la fracción de logias encabezadas por el Vizconde de Ros constituían un Supremo Consejo el 20 de febrero de 1887 en el que se adherían a los preceptos y acuerdos tomados por el Convento Universal de los Supremos

Consejos reunidos en Lausana en 1875. Este Supremo Consejo reivindicó para sí los derechos y el carácter de única y soberana autoridad legal para el gobierno, dirección y administración del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en los límites del territorio español. Desde el primer momento declaró el carácter democrático del gobierno interno de la obediencia renunciando a la dirección de la masonería simbólica, reconociendo a las logias su exclusiva, libre y completa autonomía para proveer a su gobierno y administración. El Gran Oriente Nacional de España organizado, en su origen, en torno a Alfredo Vega, Vizconde de Ros, continuó su andadura, comenzada en febrero de 1887, al menos hasta 1896 aunque en 1893 cambiase su nombre por el de Gran Oriente Ibérico.

La enorme autonomía que el Vizconde de Ros concedió al simbolismo logró que se creasen Grandes Logias Simbólicas Regionales. Las Grandes Logias Regionales se encargaban de la administración y gobierno de los tres primeros grados, mientras que el Supremo Consejo administraba los grados superiores. De esta forma El Gran Oriente Nacional de Ros estableció en 1887 sendos convenios con la Gran Logia Regional Catalana el 17 de junio, y con la Gran Logia Simbólica de Portugal. El 11 de octubre del mismo año tuvo lugar la instalación de la Gran Logia de Castilla la Nueva. El 20 de abril se adhería al Gran Oriente de Ros la Gran Logia Regional de Andalucía con sede en Córdoba, etc...

El Gran Oriente Nacional de España organizado en torno al Vizconde Ros intentó la unión masónica con una parte del disgregado Gran Oriente de España representado por Miguel Morayta como Gran Maestro Interino de la Gran Logia Simbólica del Gran Oriente de España, y por Juan López Parra como Gran Teniente Comendador del Supremo Consejo del Gran Oriente de España. De esta forma, los tres hombres citados formaron un Directorio y promulgaron juntos un decreto, con fecha 3 de febrero de 1888, convocando a todas las logias a una Asamblea Constituyente en la que salió elegido como Gran Comendador el Vizconde de Ros y como Gran Secretario Miguel Morayta. Igualmente se decidió que el nombre de la nueva obediencia fuese el de Gran Oriente Nacional de España. Ciertas anomalías en el siguiente proceso electoral motivaron la protesta y ruptura por parte de Miguel Morayta que se separó definitivamente de la obediencia del Vizconde de Ros fundando el Gran Oriente Español a comienzos de 1889. Las logias fieles al Vizconde de Ros tuvieron a éste como Gran Comendador hasta que presentó su dimisión que fue aceptada en beneficio de Francisco Rispa Perpiñá, quien lo ejercería al menos hasta 1896. Rispa llevó adelante una reforma constitucional variando el nombre de la obediencia que pasaría a denominarse Gran Oriente Ibérico.

Gran Oriente de España (GODE):

Los orígenes de esta obediencia no son suficientemente claros. Algún testimonio de la época asegura que se formó alrededor de 1869 a partir de un

grupo de disidentes del Gran Oriente Nacional de España. Sea como fuere, la Gran Logia Simbólica del Gran Oriente de España tenía, el 18 de noviembre de 1869, a Carlos Magnán como Gran Maestro accidental, a Juan de la Somera como Gran Secretario y a Francisco Javier Parody como Gran Secretario extraordinario. Por su parte el Supremo Consejo de Grado 33 también estaba presidido por Magnán aunque en calidad de adjunto interino. Magnán a mediados de 1870 fue relevado de sus cargos por don Manuel Ruiz Zorrilla. Sorprendentemente, Ruiz Zorrilla el 18 de julio todavía no era masón y dos días más tarde quedaba investido como la máxima autoridad de la obediencia.

Manuel Ruiz Zorrilla presidió el Gran Oriente de España hasta el 1 de enero de 1874, fecha de su dimisión, sin embargo el verdadero director de la obediencia, hasta el 4 de septiembre de 1872, fecha de su muerte, fue Simón Gris Benítez. En su trabajo de Gran Maestro adjunto presidió siempre las sesiones de la Gran Logia, pues el presidente titular casi nunca pudo asistir debido a sus compromisos políticos y obligaciones profanas. En contraposición al Gran Oriente Nacional de España, el Gran Oriente de España tuvo una organización interna de talante democrático. Estaba dividido en un Supremo Consejo, a cuya cabeza se encontraba un Soberano Gran Comendador, elegido entre los masones que ostentaban grado 33, y una Gran Logia Simbólica, dirigida por un Gran Maestro elegido por la Asamblea de representantes de las logias simbólicas y de las altas cámaras.

El 31 de enero de 1873 era admitida su dimisión por Ruiz Zorrilla, cuyo cargo fue asumido por José Carvajal (Tiberio Graco) que intentó manipular a su favor el proceso electoral. Finalmente, tras su expulsión, para sustituir a Ruiz Zorrilla fue elegido Juan de la Somera, que quedó investido como Gran Maestro el 26 de marzo de 1874. Durante el período de mandato de Juan de la Somera el Gran Oriente Ibero se unían al Nacional de España el 1 de junio de 1874. Dado que el Gran Oriente Ibero trabajaba en el Rito Francés o Azul, se admitió que tras la fusión también en el Gran Oriente de España podría trabajarse en dicho Rito, para lo cual se creó el nuevo cargo de Gran Maestro adjunto del Rito Azul, para el que fue designado Juan Utor. De esa forma coexistían dos Grandes Maestros en la misma obediencia. Dimitido Juan de la Somera era nombrado para sustituirle Práxedes Mateo Sagasta que el 5 de enero de 1876 quedó investido como Gran Comendador y el 7 de marzo como Gran Maestro. Tras la renuncia irrevocable de Sagasta, el 3 de noviembre de 1880 fue elegido Gran Comendador y Gran Maestro Antonio Romero Ortiz que dirigió la obediencia hasta su muerte sucedida el 18 de enero de 1884.

El mes de mayo de 1884 fue elegido como Gran Maestro Manuel Becerra, que dimitió en 1886 dejando al Gran Oriente de España sumido en el desorden y la división. Juan de la Somera había muerto en 1881 y con él había desaparecido su obediencia. Por su parte el Gran Oriente de España surgió tras los problemas con Utor en julio de 1875, y del que se había erigido como líder indiscutible Juan

Antonio Pérez (Ricardo), había cambiado de denominación y desde 1881 se llamaba Gran Oriente Legal y Regular de España; pero en 1887 el Gran Oriente de España que había continuado hasta esas fechas, dirigido por Manuel Becerra, se dividió de nuevo en otros dos Grandes Orientes de España: uno presidido por Ignacio Rojo Arias, nombrado Soberano Gran Comendador tras la dimisión de Becerra, y el otro dirigido por Morayta como Gran Maestro adjunto de la Gran Logia Simbólica, y por Juan López Parra como Gran Comendador interino del Supremo Consejo.

Gran Oriente de España de Rojo Arias (GODER):

Parece ser que tras la dimisión de Becerra quedó como Soberano Gran Comendador del Gran Oriente de España el senador Rojo Arias. Al considerarse heredero legítimo de Becerra, quedó enfrentado con la fracción del Gran Oriente de España que encabezaban Morayta y López Parra. Este Gran Oriente parece que se extinguió a finales de 1890, aunque debió haber algún intento de reconstitución de su Supremo Consejo en 1893.

El Gran Oriente Español (GOE):

Tras la dimisión de Manuel Becerra, el Gran Oriente de España quedó dividido en dos grupos fundamentales: el comandado por Rojo Arias y el de Morayta y López Parra. Este segundo grupo gestó en 1887 una fusión con el Gran Oriente Nacional de España del Vizconde de Ros, quedando constituidos en Gran Oriente Nacional de España. En octubre, se produjo la escisión y Miguel Morayta se separaba con un grupo de logias para constituir a principios de 1889 el Gran Oriente Español. Desde el primer momento quedó investido como Gran Presidente del Supremo Consejo y Gran Maestro Miguel Morayta, y como Gran Secretario Joaquín Ruiz.

El 9 de abril Miguel Morayta escribió una carta contra el gobierno protestando por la clausura de las logias de Cuba e inmediatamente se decretó una orden judicial contra él. Comenzaba así un largo proceso, que tendría fuerte resonancia en las Cortes, complicado por las conexiones del Gran Oriente Español con la masonería filipina y con la Asociación Hispano Filipina en Madrid. El 21 de agosto de 1896 el Gobernador de Madrid entró con la policía en las sedes del Gran Oriente Español y de la Asociación Hispano Filipina, que eran las mismas, y se incautó de los sellos y documentación que encontró en ellas. Al día siguiente fueron detenidos los miembros más destacados de ambas asociaciones. El resultado final fue la práctica desaparición del Gran Oriente Español.



Masones italianos visitan en 1891 la logia "Francisco Aronet de Voltaire" del GOE

Gran Oriente de España de Pérez y Gran Oriente Legal y Regular de España (GODEP):

Con el nombre de Gran Oriente de Pérez, fue denominada esta obediencia que tuvo sus orígenes a comienzos del mes de julio de 1875. El desencadenante fue una carta enviada por Juan de la Somera a un hermano residente en Cuba, concediéndole el poder de otorgar grados superiores a los miembros de las logias antillanas. Considerado por la Asamblea que aquella concesión era una intromisión inadmisibles, se comenzó un proceso que acabó con la expulsión de Juan de la Somera, Juan Utor, Clemente Fernández Elías y Francisco Javier Parody y se puso a la cabeza de la Gran Logia Simbólica a Juan Antonio Pérez ocupando el cargo de Gran Maestro durante muchos años. De hecho el Gran Oriente de Pérez, que se autodenominaría Masonería Regular de España, Gran Oriente Legal y Regular de España o Gran Logia Simbólica.

El Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU):

En los años previos al Sexenio, y dada la situación de prohibición que pesaba sobre la masonería española, muchas logias tuvieron que buscar auspicios en Portugal. Dos obediencias del país vecino, el Gran Oriente Portugués y el Gran Oriente Lusitano, se fusionaron en octubre de 1869 y constituyeron el Gran Oriente Lusitano Unido.

Gran Consejo General Ibérico y su Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim (GCGI)

Su creación data de 15 de febrero de 1887, aunque no recibió el espaldarazo internacional definitivo hasta el 10 de enero de 1889, fecha en que fue reconocida por el Gran Consejo de Nápoles, que por cierto había presidido Garibaldi. Tal vez la originalidad mayor del GCGI y de su GLS es que trabajaba en el Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim, compuesto por 97 grados e inspirado en la denominada masonería egipciaca. Los principales líderes de la obediencia en 1889, eran Manuel Gimeno Catalán que ocupaba el cargo de Soberano Gran Maestro General del Gran Consejo, Ricardo López Sallabeny que ocupaba el de Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica e Isidro Villarino que ocupaba el cargo de Gran Secretario. A mediados de 1890, Manuel Gimeno fue sustituido en su cargo de Gran Maestro General por Enrique Pérez de Guzmán, Marqués de Santa Marta quien a su vez presentó la dimisión a finales de 1893, siendo elegido para sustituirle el conocido publicista librepensador Fernando Lozano. Como quiera que este último no aceptase el cargo quedó investido como Gran Maestro General Isidro Villarino.

Emancipación del simbolismo: las grandes logias simbólicas

El origen de las Grandes Logias Simbólicas Regionales hay que buscarlo en las tensiones entre el simbolismo y el filosofismo masónicos. Muchas logias simbólicas, o lo que es lo mismo, que trabajaban en los grados genuinamente masónicos de aprendiz, compañero y maestro, vieron en los altos grados una desvirtuación de la masonería. Era necesario trabajar en los tres primeros grados, para salvar a la masonería española de los deseos de poder y de los gravámenes de todo tipo que implicaban los organismos compuestos por los grados superiores administrativos y filosóficos. Además las cámaras superiores gobernaban normalmente desde Madrid lo que creó un intenso malestar en provincias debido a la excesiva centralización. Algunos Supremos Consejos, conscientes del peligro, organizaron sus respectivas obediencias creando Grandes Logias, Regionales o Provinciales, con amplia autonomía, pero no lograron ahogar el creciente deseo descentralizador de las logias simbólicas que se agruparon entre ellas constituyéndose Grandes Logias Simbólicas con carácter independiente. Veamos algunas de ellas:

Gran Logia Simbólica Independiente Española (GLSIE):

Tal vez el primer ejemplo español de independencia del simbolismo se encuentre en la Gran Logia Simbólica Española que se instaló definitivamente el 7 de febrero de 1881 y que perviviría en solitario hasta 1896.

Gran Logia Simbólica Regional Catalana Balear (GLSRCB):

Juntamente con la independencia del simbolismo se desplegó en el seno de la francmasonería una corriente políticamente autonomista ligada al federalismo de base regionalista y que, en definitiva, no hizo sino reproducir en medios masónicos la realidad socio-política catalana. La conjunción de estos factores cristalizó en la Gran Logia Simbólica Regional Catalana, creada de 1886 y que, en 1888, pasaría a denominarse Gran Logia Simbólica Regional Catalana Balear.

En 1884 se constituyó la Gran Logia Provincial de Barcelona, auspiciada por la Gran Logia Simbólica Independiente Española de Sevilla, que intentaba trabajar sólo en los tres grados simbólicos dentro de un espíritu marcadamente democrático. Un año más tarde, se acometió con éxito la fundación de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana.

Gran Logia de Castilla la Nueva (GLCN):

Siguiendo el ejemplo de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana, el 11 de octubre de 1887 se reunieron los representantes de varias logias y constituyeron la Gran Logia de Castilla la Nueva. La Gran Logia de Castilla la Nueva se adhirió al Gran Oriente Nacional de España surgido tras la unión de Ros y Morayta. El 27 de junio de 1888 tuvo lugar la instalación de la nueva Gran Logia saliendo reelegido como Gran Maestre Antonio Ortiz.

Gran Logia Regional Galaica (GLRG):

En Galicia este movimiento tuvo su expresión en la creación de la Gran Logia Regional Galaica, fundada en Santiago de Compostela a finales de 1888.

Gran Logia Regional de Andalucía (GLPRA)

El 20 de abril de 1888 se constituyó en Córdoba la Gran Logia Regional de Andalucía que fue reconocida por el Gran Oriente Nacional de España del Vizconde de Ros.

Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga (GLSPMa):

Fue una obediencia formada en los últimos meses de 1890 en pro de “una federación por provincias, por ser más democrática, regular y autónoma”. De una orientación distinta al federalismo de la Catalana Balear, deseaba la independencia de cada provincia dentro de cada región. El pensamiento de la Gran Logia Provincial de Málaga tuvo aceptación en otras provincias que crearon sus propias Grandes Logias Provinciales. En la misma Andalucía se creó la Gran Logia Provincial de Almería en 1891 y en Murcia se constituiría la Gran Logia

Provincial de Murcia en 1893, con los mismos presupuestos autonómicos y similares principios federalistas.

Otras Obediencias en España:

Dejando al margen los poderes masónicos que trabajaron en nuestras colonias durante el siglo XIX como el Supremo Consejo de Colón para Cuba e Islas de las Indias Occidentales de España, la Gran Logia de Colón e Isla de Cuba, la Gran Logia Simbólica de Puerto Rico, etc., sin tratar de ser exhaustivo existieron al menos siete organizaciones españolas que debido a su independencia pueden clasificarse en el rango de obediencias: el Gran Consistorio de Málaga, fundado en 1878 y que todavía trabajaba en 1881; la Gran Logia Simbólica Independiente Ibérica instalada en Málaga en 1882; la Unión Valentina constituida en Valencia en 1883; la Logia Maestral de Madrid de 1883-1884; la Gran Logia Unida de España, con sede en Madrid entre 1887 y 1888; la Federación de Logias Independientes de los Valles Galaicos que existió entre 1893 y 1896; y la Asamblea de Logias Confederadas de Barcelona que estaría activa en la década de los noventa del siglo pasado.

Por lo que respecta a obediencias extranjeras con logias en nuestro suelo he podido constatar las siguientes: Gran Oriente de Uruguay entre 1871 y 1873, Gran Oriente de Bélgica, Gran Oriente de Francia y Supremo Consejo de Francia, Gran Oriente de Italia, Gran Logia de Hamburgo, y Gran Consejo de Suiza.

No es difícil deducir el confusionismo existente dentro de la masonería española decimonónica. Frente al principio masónico por el cual sólo puede existir una obediencia regular por país encontramos en nuestra nación una saturación de obediencias que desborda cualquier presupuesto racional.

Extractado de: Pedro Alvarez Lázaro (Univ. De Salamanca) “Pluralismo masónico en España”, en J. A. Ferrer Benimeli (coord.) *La Masonería en la España del siglo XIX. Actas del II Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Valladolid, 1987, Vol. I, pp. 19-55.